

Instituto Privado de Estudios Superiores Almafuerte

DIPREGEP: 4509

Profesorado de Inglés

Tecnicatura Superior en Análisis de
Sistemas

Convenio con la Universidad de Morón
Licenciatura en Análisis de Sistemas

“Lléname de ambición, ten el empeño, ten la más loca, la más alta
mira. No temas ser espíritu, ser sueño, ser ilusión, ser ángel, ser
mentira...
La verdad es un molde, es un diseño, que rellena mejor quien mas
delira.”

Pedro Bonifacio Palacios
ALMAFUERTE

Títulos Oficiales

Inscriptos en la Red Federal de Formación Docente

Informes
Tel: 0220-4830023 / 4836293
Horario de atención de 18:00 a
22:00
Riobamba 1365 — Merlo — Prov.



Instituto Privado de Estudios Superiores Almafuerte

DIPREGEP: 4509

Fines del Instituto

- | | | |
|--|---|---|
| » Sentido
Trascendente
Responsable
Comprometido | » Valores
De Responsabilidad
De Perseverancia | » Práctica En el
área de
desarrollo |
|--|---|---|

Competencias del Título

» Carreras Docentes

Diseñar, conducir y evaluar estrategias de aprendizaje.
Investigar, planificar y asesorar para la formación de profesionales y técnicos de la especialidad.
Asesorar, organizar, dirigir y/ o coordinar departamentos competentes al título en establecimientos educativos a través de la planificación de cursos, selección del material, nivelación y evaluación del aprendizaje.

» Carreras Técnicas

Responder de manera rápida y eficaz a los cambios en las concepciones y paradigmas de la ciencia, la promoción y la organización.
Aplicar la informática a la resolución de las dificultades de la información.
Aplicar soluciones utilizando la tecnología como herramienta para optimizar sus resultados. Comprender los requerimientos y necesidades de información que exigen los niveles de conducción, y brindar el asesoramiento adecuado, respecto a la calidad de la información necesaria en cada caso.

Informes

Tel: 0220-4830023 / 4836293 Horario de atención de 18:00 a 22:00
Riobamba 1365 — Merlo — Prov. De Buenos Aires
E-mail: alfafuerte@advancedsl.com.ar

Instituto Privado de Estudios Superiores Almafuerte

DIPREGEP: 4509

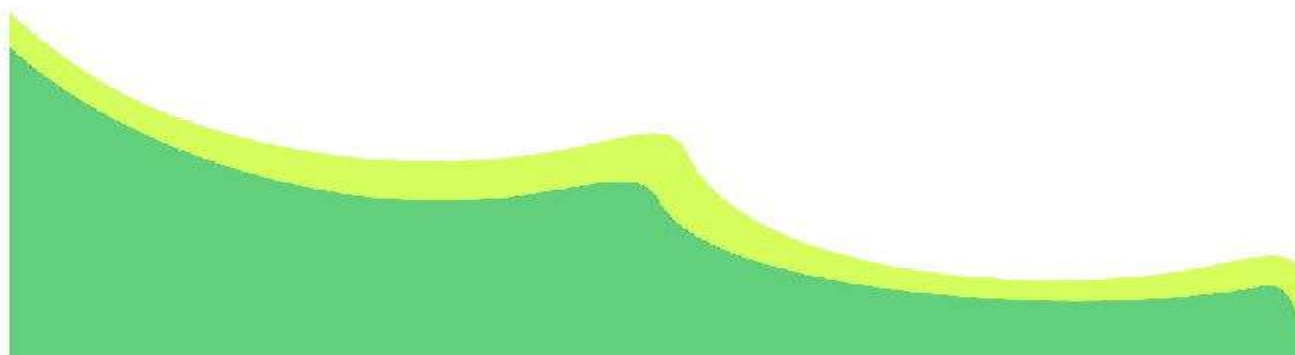
La formación del profesor en Inglés parte de una visión totalizadora de la lengua sin fragmentaciones disciplinares. La tarea de enseñar lengua extranjera supone una formación abierta y un sólido conocimiento de la disciplina.

- Profesor en Inglés . Duración 4 años**

MATERIAS	MODULOS	CORRELATIVIDADES
1er. AÑO		
1. Perspectiva Filosófico - Pedagógica I	2	
2. Perspectiva Pedagógica- Didáctica I	2	
3. Perspectiva Socio – Política	2	
4. Psicología y Cultura en la Educación	2	
5. Lengua y Cultura I	4	
6. Lengua y expresión Escrita I	4	
7. Lengua y expresión Oral I	4	
8. Espacio de la práctica Docente I	3	
2do. AÑO		
9. Perspectiva Filosófico - Pedagógica II	2	1
10. Perspectiva Pedagógica- Didáctica II	2	2
11. Psicología y Cultura del alumno EGB I y II	2	4
12. Lengua y Cultura II	4	5
13. Lengua y expresión Escrita II	4	6
14. Lengua y expresión Oral II	4	7
15. Inglés y su Enseñanza I	2	Todos los espacios de 1er.año
16. Espacio de la práctica Docente II	3	Todos los espacios de 1er año
3er. AÑO		
17- Perspectiva Filosófico - Pedagógica – Didáctica	2	9-10-11
18- Perspectiva Político – Institucional	2	3
19- Psicología y Cultura del alumno EGB III y Polimodal	2	11
20- Lengua y Cultura III	4	12
21- Lengua y expresión Escrita III	5	13
22- Lengua y expresión Oral III	6	14
23- Inglés y su Enseñanza II	2	Todos los espacios de 2do.año
24- Espacio de la práctica Docente III	3	Todos los espacios de 2do.año
4to. AÑO		
25. Lengua y Cultura IV	4	20
26. Lengua y expresión Escrita IV	5	21
27. Lengua y expresión Oral IV	5	22
28. Inglés y su Enseñanza III	3	Todos los espacios de 3er.año
29. Expresión Oral y Escrita de la Lengua Española	2	
30. Segunda Lengua Extranjera	2	

Res. D.G.C. Y E. N° 0030/03 Y 2789/09

Título Oficial



Instituto Privado de Estudios Superiores Almafuerte

DIPREGEP: 4509

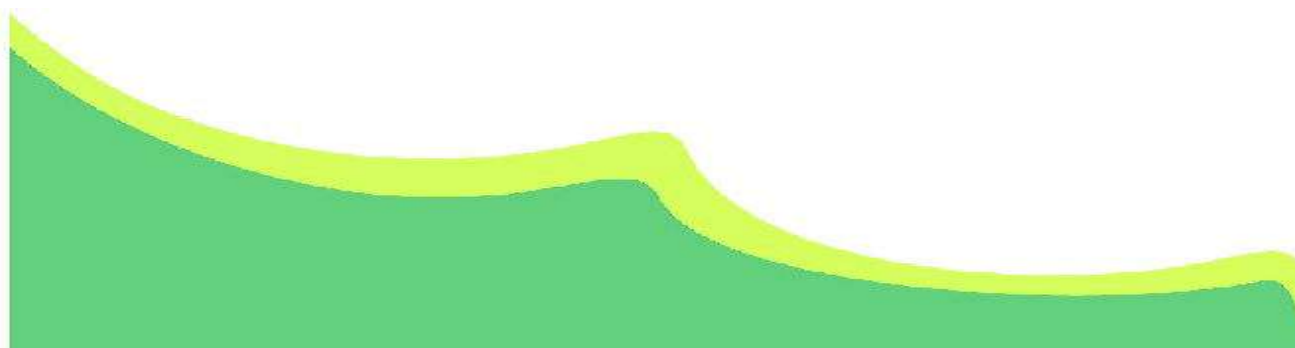
Una excelente preparación en informática es la garantía que tienen los profesionales e investigadores de esta disciplina, para un sólido desempeño en el campo tecnológico.

- **Tecnicatura superior en análisis de sistemas. Duración 3 años.**
Título: Analista de Sistemas

MATERIAS	MODULOS	CORRELATIVIDADES
1er. AÑO		
1. Álgebra	2	
2. Análisis Matemático I	2	
3. Inglés Técnico	2	
4. Administración de las organizaciones	2	
5. Metodología de la Investigación	2	
6. Programación I	4	
7. Introducción a los sistemas de información	2	
8. Arquitectura de computadores	3	
9. Espacio de definición Institucional	1	
2do. AÑO		
10. Probabilidades y Estadísticas	2	1-2
11. Análisis Matemático II	2	2
12. Inglés Técnico II	2	3
13. Sistemas de Información I	3	4-7
14. Programación II	4	6
15. Sistemas Operativos	2	8
16. Bases de Datos	2	6
17. Espacio de Definición Institucional	2	9
3er. AÑO		
18. Investigación Operativa	3	10-11-14
19. Economía Empresarial	2	13
20. Teleinformática	2	15
21. Sistema de Información II	3	13
22. Práctica Profesional	6	5-14-16-13

Res. D.G.C. Y E. N° 281/03

Título Oficial



Documentación necesaria para inscribirse en las carreras del nivel terciario.

- » Ficha con datos personales
- » Fotocopia del Certificado de Nacimiento
- » Fotocopia de Analítico de estudio Secundario legalizado, En su defecto constancia de certificado de estudios en trámite.
- » 2 Fotocopias del DNI actualizado.
- » Dos fotos carnet
- » Aptitud Psicofísica , para las carreras docentes, expedido por autoridad competente.

La documentación presentada deberá ser acompañada por el original para constatar su fidelidad.

Curso introductorio

- Se realiza en febrero, antes del inicio del Ciclo lectivo. Tiene como finalidad:
- Intensificar, apoyar y evaluar los conocimientos ya adquiridos por el estudiante que resultan primordiales para la prosecución de nuestras carreras.
- Se desarrollarán clases de Lengua española e Inglesa, integrarán grupos de trabajo utilizando software específico para cada carrera.
- Al finalizar el curso, se entregará a los alumnos una devolución de desempeño, para que cada uno conozca los contenidos que debe reforzar asegurándose así un buen desarrollo del ciclo lectivo.

Alumnos Condicionales

Se consideran alumnos condicionales aquellos que adeudan como máximo dos materias del nivel requerido para ingresar al terciario. Las mismas se deberán regularizar antes del 31 de mayo.

Régimen Académico Institucional

Resol. N° 4043/09

Permanencia y Promoción

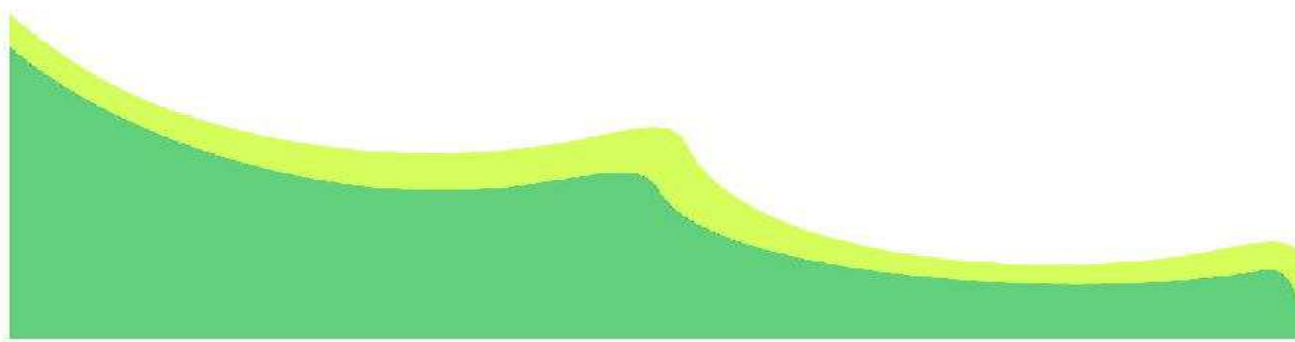
La permanencia de los estudiantes refiere a las condiciones académicas requeridas para la prosecución de los estudios en el nivel.

Es condición para la permanencia como estudiante regular

- Acreditar al menos 1 (una) Unidad Curricular por año calendario.
- Renovar su inscripción como estudiante anualmente.
- Cumplir con el porcentaje de asistencia requeridos en las cursadas según el régimen adoptado.

La promoción refiere a las condiciones de acreditación y evaluación de las unidades curriculares; el régimen de calificación, el de equivalencias y correlatividades.

- La promoción se realizará por cada unidad curricular (materia, espacio de definición Institucional, Práctica docente y profesional, talleres, seminarios, ateneos entre otras) que conformen los diseños o Planes de estudios de las carreras.



- El trayecto de evaluación comprenderá instancias de seguimiento a lo largo de la cursada y una instancia final de cierre.
- Se utilizará el sistema de calificación decimal de 1 (uno) a 10 (diez) puntos.
 1. Para acreditar cada unidad curricular, el estudiante deberá obtener una calificación de 4 (cuatro) puntos, salvo lo previsto para la acreditación sin examen final, en cuyo caso el estudiante deberá obtener una calificación no menor a 7 (siete) puntos.
- Los profesores deberán entregar a los estudiantes, al iniciar el curso, el proyecto de la unidad curricular que de cuenta de los trabajos prácticos y evaluaciones previstos, con los correspondientes criterios de aprobación. Asimismo, deberán realizar devolución personal, de los resultados obtenidos en las evaluaciones, especificando logros, dificultades y errores, en los plazos definidos en los acuerdos institucionales.
- Los estudiantes realizarán la inscripción para las instancias de acreditación por unidad curricular sin más límites que las respectivas correlatividades.

De la modalidad de cursada

Régimen de cursada presencial:

El estudiante deberá cumplir con los siguientes requerimientos:

- Asistencia al 60% de clases de unidades curriculares y no menos de 80% de asistencia a prácticas de campo docente y profesional.
- Aprobación de las instancias de evaluación previstas con nota mínima de 4 (cuatro) puntos para acceder a la instancia de acreditación con examen final de 7 (siete) puntos para la promoción sin examen final.

Los porcentajes de asistencia requeridos anteriormente podrán ser reducidos si el CAI considera justificadas las inasistencias por razones de salud, laborales y/o socioeconómicas. En estos casos el estudiante deberá cumplimentar las actividades que indique el docente para regularizar su situación académica.

1. Régimen de estudiante libre

- Al inicio de cada ciclo lectivo el estudiante podrá inscribirse como libre hasta en un 30% de las unidades curriculares con formato materia establecidas por año en el diseño curricular.
- En los casos que los estudiantes hayan cursado una/s unidad/es curricular/es con modalidad presencial y deban volver a cursar en el ciclo lectivo siguiente, podrán optar por este régimen, independientemente del porcentaje establecido.
- Quedan exceptuados de este régimen los Talleres, seminarios, Ateneos y los Campos de la Práctica Docente y de la Práctica Profesional.

En caso de haberse cerrado la carrera o cambiado el plan de estudios, la evaluación final se ajustará al programa desarrollado en el último año en que se dictó la unidad curricular.

La acreditación podrá resolverse:

1.- Régimen de estudiantes de cursada presencial

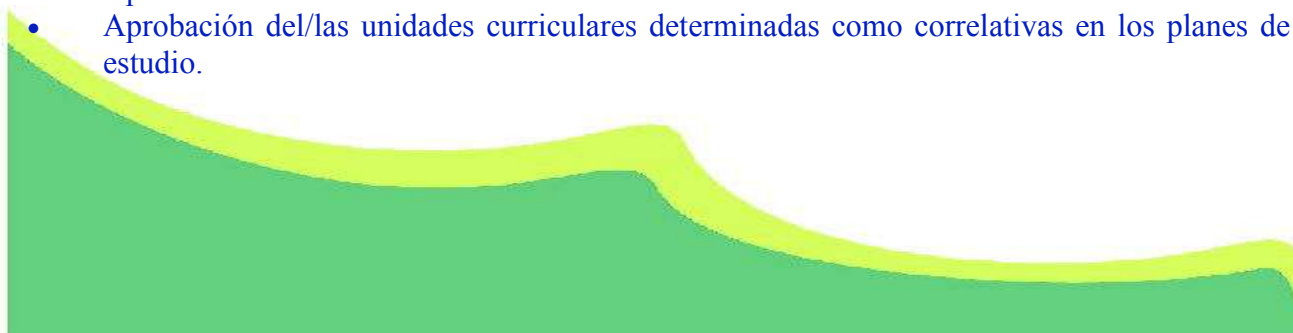
a) Con examen final

b) Sin examen final

a) de las acreditaciones del examen final:

Son condiciones generales para obtener la acreditación con examen final:

- Aprobación de la cursada
- Aprobación del/las unidades curriculares determinadas como correlativas en los planes de estudio.



- Aprobación de un examen final ante una comisión evaluadora presidida por el profesor de la unidad curricular e integrada como mínimo por un miembro más. Esta evaluación final será calificada por escala numérica de 1 a 10. La nota de aprobación será de 4 (cuatro) o más sin centésimos.

La institución organizará tres turnos de acreditación final al año, en noviembre/diciembre, febrero/marzo y julio/agosto, con un mínimo de cinco llamados anuales, distribuidos en los tres turnos mencionados. El alumno podrá presentarse a un llamado por turno.

La institución podrá abrir turnos intermedios de acreditación por razones debidamente fundamentadas y con acuerdo del CAI, según pautas definidas en el PIE.

b) De la acreditación sin examen final:

Cada instituto podrá definir en el Plan de Evaluación Institucional de los Aprendizajes un sistema de acreditación sin examen final que no podrá exceder el 30% de las unidades curriculares previstas por año, fundamentando y explicitando exhaustivamente los criterios, formas y dispositivos a utilizar en estos casos. Las propuestas de los docentes se considerarán en el CAI el que avalará su implementación.

En caso de las Unidades Curriculares seleccionadas para la acreditación sin examen final, los estudiantes deberán obtener un promedio final de 7 (siete) o más puntos. Los estudiantes que no alcancen la calificación estipulada precedentemente y obtuvieran 4 (cuatro) puntos como mínimo, pasarán automáticamente al sistema de cursada con examen final.

2. Régimen de estudiantes libres:

Podrán presentarse en las instancias de acreditación final previstas para el régimen presencial y no presencial, correspondientes al período en que se registraron como estudiantes libres. Deberán rendir con la propuesta pedagógica vigente al momento de su inscripción.

La evaluación final tendrá una instancia escrita y una oral. Se deberá aprobar la instancia escrita para pasar a la oral. La calificación resultará del promedio de ambas. Para la acreditación final se debe obtener 4 (cuatro) o más puntos.

De la validez de la cursada de cada unidad curricular

La aprobación de la cursada tendrá una validez de cinco años. Pasados dos años de aprobación de la cursada, la evaluación final se ajustará a la propuesta de cátedra vigente al momento de la presentación del estudiante a la instancia de acreditación.

De los estudiantes que ingresen con pase:

Los estudiantes que ingresen por pase de otros establecimientos y que adeuden la acreditación final de una o más unidades curriculares, mantendrán la validez de la cursada pero deberán adecuarse a las condiciones fijadas en el Plan Institucional de Evaluación de la institución receptora.

De las equivalencias:

Se podrán acreditar Unidades Curriculares mediante el régimen de equivalencia. Las equivalencias podrán comprender la Unidad Curricular completa o una parte de la misma (equivalencia parcial). En este caso, de ser necesario, se implementará un trayecto de actualización de saberes.



Se trata de saberes acreditados en la misma institución (en planes anteriores al vigente o de otras carreras) o en otras instituciones del mismo nivel. Para la solicitud de reconocimiento no podrá exceder los seis últimos años desde la fecha de acreditación final.

Reglamento Administrativo

Es responsabilidad del alumno comunicar y actualizar su domicilio y número telefónico dentro de las 48 hs de haberse modificado.

La inscripción para la instancia de examen final se realizará en Secretaría , en el lapso comprendido entre los días 5 y 10 días hábiles anteriores al comienzo de las mesas.

El trámite es personal y obligatorio. Deberán presentarse con libreta de estudiante (formulario 503) y DNI.

Para rendir exámenes finales deberá registrar pagos de aranceles al día.

Validez de la cursada de cada unidad curricular: La aprobación de la cursada tendrá una validez de cinco años. Pasados dos años de la aprobación de la cursada, la evaluación final se ajustará a la propuesta de cátedra vigente al momento de la presentación del estudiante a la instancia de acreditación.

Las justificaciones por inasistencia se presentaran dentro de las 48 hs en la Secretaría del Instituto. La justificación no anula la inasistencia.

Los alumnos no podrán ingresar al instituto con computadoras, grabadores, videograbadoras, etc sin autorización. El instituto cuenta con los recursos necesarios para el desarrollo de las clases.

Normas de convivencia

Todos los miembros de la comunidad académica (alumnos, docentes, autoridades, personal no docente) tienen el mismo derecho a ser respetados y la obligación de respetar a los demás.

Los estudiantes tienen el derecho de usar las instalaciones del instituto que sean asignadas a su nivel, derecho que les crea la responsabilidad de evitar los daños al local escolar, mobiliario, material del instituto y del personal.

Capacitarse para el campo laboral y/o profesional implica la práctica de ciertos hábitos como: Puntualidad y regularidad a clase; Prolijidad y entrega en término, de trabajos, informes y documentación solicitada.

Está prohibido fumar en ámbitos del Instituto.

La presentación personal debe ser pulcra y respetando el decoro y ética tanto en el lenguaje como en los modales, ya que la institución es un ámbito netamente educativo.

No está permitido comer y beber en los salones o laboratorios. Los celulares deberán permanecer apagados durante las horas de clases.

Los recreos se realizarán en el patio del kiosco, debido a que no todos los cursos tienen el mismo horario.

La administración no pasará mensajes telefónicos a los alumnos, salvo situaciones de emergencia..

La Dirección



Servicios y ámbitos disponibles

Laboratorio de Informática

Una excelente preparación en Informática es la herramienta valiosa del presente y el futuro, para transitar el camino del conocimiento y la educación.

El instituto cuenta con dos laboratorios de informática en red, equipados y actualizados lo que garantiza una mayor calidad en el campo Multimedial.



Biblioteca



La biblioteca brinda información e ideas que son fundamentales para desenvolverse con éxito en nuestra sociedad, basada en la investigación y el conocimiento. Provee a los alumnos competencias para el aprendizaje a lo largo de toda su vida y contribuye a desarrollar su imaginación, permitiéndoles que se conduzcan en la vida como ciudadanos responsables.

Cumplir con este deber es algo más que entregarla a pedido del usuario: es mostrarla, ofrecerla, difundir la ventaja de utilizarla, orientar su uso y aplicación, sobre todo por las diversas alternativas de materiales tanto en soporte impreso o multimedia, como en tipo “on-line” o directas.

Microcine

Espacio equipado para uso de material audiovisual: Pantalla de amplia superficie, ambiente propicio por su acústica e iluminación. Dotado con tecnología y mobiliario ideal para el desarrollo de actividades de índole multimedial. Posee una conveniente climatización, logrando un confortable ambiente.

Capacidad: 60 puestos de trabajo.



Aula Digital:

Conjunto de herramientas que permite al docente digitalizar las prácticas pedagógicas. Gracias a este potente instrumento, docentes y alumnos trabajan en red, interactúan compartiendo tareas y resultados, logrando así un aprendizaje significativo.

Recurso que optimiza el nivel de la cátedra y estimula el interés de los alumnos.

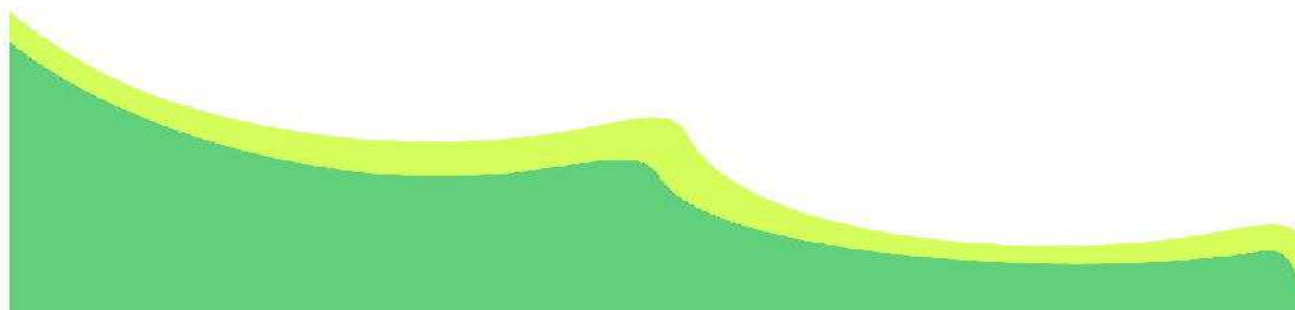


Salón de Usos Múltiples:

El SUM es un espacio destinado para realizar múltiples actividades y ha sido diseñada para proveer la participación pública y el diálogo a través de los ciclos, conferencias, presentaciones, cierre de proyectos, etc.

Cuenta con equipo de audio, micrófono, pantalla, y tecnología adecuada para la

visualización de imágenes y video.





Instituto Privado de Estudios Superiores Almafuerate

FICHA PERSONAL

Carrera:

Apellido y Nombre:

DNI:

Fecha de nacimiento: Lugar:

Nacionalidad: Est. Civil: Hijos:

Domicilio: Localidad:

Tel. fijo: Cel:

E-Mail;

Colegio del que egresó:

Título que obtuvo:

Otros estudios realizados:

Ocupación:

Lugar de trabajo:

Tel. Laboral:

Razones por las cuales eligió el Instituto:

.....

Por la presente me notifico de la lectura íntegra del Cuadernillo del Instituto (10 hojas) y acepto las normativas del mismo.

Firma:

Atendido por:

Aclaración:

Fecha:



INSTITUTO PRIVADO DE ESTUDIOS SUPERIORES "ALMAFUERTE"

DIPREGEP: 4509

AÑO:

APELLIDO Y NOMBRE:

CARRERA:

1- SOLICITUD DE INGRESO

2- CERTIFICADO DE NACIMIENTO

3- FOTOCOPIA DEL TITULO SECUNDARIO

4- FOTOCOPIA D.N.I

5- APTO PSICOFÍSICO

6- INCORPORAR UN FOLIO A4